

# TROFEO ELKANO 2026

## CATEGORIA OSIRIS

6 y 7 de JUNIO DE 2026

ANUNCIO DE REGATA

### 1. AUTORIDAD ORGANIZADORA, LUGAR Y FECHAS

Esta regata está organizada por el Real Club Náutico de San Sebastián y el Club Náutico de Hondarribia con la colaboración de Euskadiko Kirol Portuak y disputándose los días 6 y 7 de junio de 2026.

### 2. REGLAS

2.1. La regata se regirá por:

- (a) Las reglas tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de World Sailing 2025-2028
- (b) Las Reglas de Seguridad de la World Sailing en su Categoría 4;
- (c) El reglamento Técnico y competiciones de Cruceros (RTC) de la RFEV;
- (d) La guía Osiris

### 3. PUBLICIDAD

3.1.

### 4. PARTICIPANTES

4.1. Esta regata está abierta a:

- 4.1.1. Todos los barcos en posesión de un certificado Osiris validado y a todos los incluidos en la Guide Osiris France. (Caso de no tenerlo, el comité le asignará el grupo de clasificación, más un 10% de penalización, inapelable).

4.2. En cualquier caso, sólo se constituirá una División o Clase si hay un número de inscritos suficiente que propicie una competición satisfactoria a criterio del Comité Organizador.

### 5. INSCRIPCIONES

5.1. Las inscripciones se podrán realizar antes del 2 de junio, en la página web del RCNSS:

<https://rcnss.escora.me/regatta/vi-regata-elkano-estropada>

### 6. REGISTRO DE PARTICIPANTES

6.1. El registro queda realizado al adjuntar en la inscripción los siguientes documentos:

- (a) Licencia federativa del patrón y tripulantes para licencias de fuera de Euskadi.
- (b) Seguro y recibo de pago del mismo.

(c) Certificado Osiris.

## 7. COMUNICACIONES

- 7.1. Todos los barcos participantes deberán estar provistos de motor en correcto estado de funcionamiento y de VHF.
- 7.2. El Barco del comité de regatas utilizara el canal 69 de VHF.
- 7.3. Se utilizará el grupo de WhatsApp de la liga EKP, con todos los participantes. Que se creará previo al evento.

El TOA será virtual y estará ubicado en <https://rcnss.escora.me/regatta/vi-regata-elkano-estropada>

## 8. PROGRAMA

Día 6	12:00	Reunión de patrones
	13:00	Travesía Hondarribia a Donostia.
	19:00	Entrega de Trofeos primera etapa en RCNSS.
Día 7	11:00	Salida en Donostia a la travesía Donostia – Getaria.
	14:00	Entrega de trofeos en Getaria

## 9. FORMATO DE COMPETICION Y CLASIFICACION

- 9.1. Se programan dos pruebas de tipo travesía, una cada día.
- 9.2. Habrá tres categorías: Regata, Crucero y Monotipo. En caso de que alguna categoría no tenga suficientes participantes, el comité podrá unificar categorías. Esto no será motivo para solicitar una reparación. Esto modifica la RRV 61.1

## 10. ORGANIZACION

- 10.1. Todos los barcos deberán de fondear o atracar en los lugares designados por la organización.
- 10.2. Se ruega la máxima colaboración con el personal de organización, así como respetar sus indicaciones.

## 11. TROFEOS

- 11.1. Habrá trofeos para los ganadores de la primera etapa el sábado y para los primeros clasificados en la general el domingo.
- 11.2. Recibirán trofeo los tres primeros clasificados, en caso de haber más de 6 inscritos en su clase
- 11.3. Recibirán trofeo los dos primeros clasificados, en caso de haber más de 4 inscritos en su clase.
- 11.4. Recibirá trofeo el primer clasificado si hay 4 o menos inscritos en su clase.

## 12. INSTRUCCIONES DE REGATA



12.1. Las Instrucciones de Regata se publicarán en el TOA antes de las 16h del día 5 de junio.

### 13. RESPONSABILIDAD

13.1. De acuerdo con lo previsto en la Regla Fundamental 3 del RRV, es de la exclusiva responsabilidad de cada participante decidir si se hace a la mar, toma o no la salida o si continúa en la prueba.

### 14. ATRAQUES

*Aquellos que necesiten atraque en la Bahía de San Sebastián o en el puerto de Hondarribia, deberán solicitarlo antes del 1 de junio, en la inscripción o al mail [regatas@rcnss.com](mailto:regatas@rcnss.com)*

### 15. DECLARACIÓN DE RIESGO

*RRV 3 establece: 'Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata.' La vela es por su naturaleza un deporte impredecible y por lo tanto conlleva intrínsecamente un elemento de riesgo. Al tomar parte en esta regata cada participante acepta y reconoce que:*

- *Son conscientes del elemento de riesgo inherente que conlleva el deporte y aceptan la responsabilidad por la exposición de ellos mismos, su tripulación y su barco a tal riesgo mientras participan en la regata.*
- *Son responsables por la seguridad de ellos mismos, su tripulación, su barco y otras propiedades ya sean en el mar o en tierra.*
- *Aceptan la responsabilidad por cualquier lesión, daño o pérdida en la medida que sean causados por sus propias acciones u omisiones*
- *Al participar en cualquier prueba, reconocen que su barco está en buen estado, cumpliendo con las reglas de clase, está preparado para navegar en la regata y en condiciones para participar;*
- *Las provisiones del comité de regatas, barcos de seguridad, jueces y otros oficiales así como voluntarios de la organización no les eximen de sus propias responsabilidades.*
- *La provisión de los barcos de seguridad está limitada a cada asistencia, especialmente en condiciones climatológicas extremas, como puede darse prácticamente en las circunstancias.*
- *Es su responsabilidad familiarizarse con cualquier riesgo específico de este lugar o esta regata llamando su atención a cualquier regla e información publicada para la sede/regata y asistir a cualquier reunión de seguridad sobre la sede/evento celebrado durante el evento.*

### 16. DERECHOS DE IMAGEN Y PROTECCIÓN DE DATOS

16.1. *Los participantes autorizan a la Autoridad Organizadora y, en su caso, a los patrocinadores y entidades colaboradoras, a la captación, reproducción y difusión de su imagen, nombre y, en su caso, el del barco en el que participen, mediante fotografías, vídeos o cualquier otro soporte audiovisual, con fines informativos, promocionales y de difusión de la actividad deportiva.*



16.2. La utilización podrá realizarse en medios de comunicación, páginas web, redes sociales, publicaciones impresas o cualquier otro medio de comunicación, sin que dicha utilización genere derecho a contraprestación económica.

16.3. Esta autorización podrá ser revocada en cualquier momento mediante comunicación escrita dirigida a la autoridad organizadora.

16.4. En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y de la Ley Orgánica 3/2018 (LOPDGDD), se informa de lo siguiente:

*Responsable del Tratamiento:*

*REAL CLUB NAUTICO DE SAN SEBASTIAN*

*NIF G20037610*

*Dirección: Calle Ijentea n9*

*mail rcnss@rcnss.com*

*Finalidad del tratamiento:*

*Gestión de la participación en la regata, organización del evento, gestión administrativa, comunicación de resultados, difusión de actividades deportivas y envío de información relacionada con actividades deportivas.*

*Base jurídica:*

*Ejecución de la relación deportiva y consentimiento del interesado para la difusión de imagen.*

*Destinatarios:*

*Podrán comunicarse datos a federaciones deportivas, patrocinadores del evento y entidades colaboradoras, exclusivamente para las finalidades indicadas.*

*Conservación:*

*Los datos se conservarán mientras exista relación con el interesado y durante los plazos legales aplicables.*

*Derechos:*

*Los interesados podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad mediante solicitud escrita al responsable.*

*Asimismo, podrán presentar reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos*

*(www.aepd.es).*

